

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Nro Señor Público del Número y Jurgado de
esta Ciudad de Lorca de Interim del Ayuntamiento
de ella por Indisposición de D.ⁿ Joseph Perez Mendui
na que lo es en propiedad Doy fee como en el Caui
do celebrado hoy día de la fecha en esta del Expediente
anteriormente referido el Acuerdo del mismo figuen
Agg.^{do} En este Ayuntamiento se ha visto el Informe del
Cavallero Pro^u Gual en el Expediente formado so
bre la Bana de M^o de Campos Huerta con los Do
cumentos que se han mencionado y Acordo se ha
fuer a Barron Collado y Juan de Munneca que
venan de ser dig. mesoren de Franiza, lo que llama
y abonar con aperturim.^{to} de que parado sin haberlo en
Acuerdo se declarara por nula la Zenon hecha por el Pro^u
Remanante Manuel Guenaro, y el Cavallero Pro^u
cude de que tenga efecto el remate celebrado
Como consta y parece a dho Agg.^{do} Nro Interim que queda en
el libro Capitulat coniente a que me remito y en el
de ello doy el presente que firmo en esta Ciudad de
Lorca a. Ca. de dig. el mes de Febrero de mil sette
cientos y ochenta años.

Co. R.
Fran. Jarcia
E. H. Jarcia

